

CONTRATO ADMINISTRATIVO

No. DA-004-2021

SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON COBERTURA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

En el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), NOSOTROS: por una parte **VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA**, de cuarenta y cuatro (44) años de edad, soltero, guatemalteco, Bachiller en Computación con Orientación Científica, con domicilio en el departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) número dos mil doscientos cincuenta y siete, cuarenta y dos mil ochocientos diez, cero ciento uno (2257 42810 0101) emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) de la República de Guatemala; comparezco en mi calidad de **GERENTE DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-**, al tenor de lo establecido en la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, Decreto número catorce guion setenta y uno (14-71) del Congreso de la República de Guatemala, Artículo seis (6) y en las atribuciones contenidas en el Artículo veinte (20) del mismo cuerpo legal; personería que acredito con Acuerdo Gubernativo Número Diecisiete (17), de fecha cinco (5) de junio de dos mil veinte (2020) del Presidente de la República, en el cual se nombra al señor Victor Manuel Esquivel Figueroa, al cargo de Gerente de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, con número de Cuentadancia E uno guion cuatro (E1-4), con Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) con número de Identificación Tributaria (NIT) dos millones trescientos cincuenta y dos mil quinientos sesenta y siete (2352567), con domicilio fiscal en la sexta (6ta) avenida "A" cuarenta guion sesenta (40-60) zona tres (3) del municipio de Guatemala, departamento Guatemala y señalo lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos la séptima calle veinticinco guion cuarenta y cinco zona cuatro boulevard El Naranjo, municipio de Mixco, departamento de Guatemala, a la que en lo sucesivo se le denominará **LA CONTRATANTE**; y por la otra parte **JUAN CARLOS MÉNDEZ RODAS**, cuarenta y nueve años de edad, soltero, Ejecutivo, guatemalteco, de este domicilio, me identifico con el Documento Personal de Identificación (DPI) con Código Único de Identificación (CUI) dos mil trescientos ochenta espacio cincuenta y cinco mil setecientos treinta y seis espacio un mil cuatrocientos uno (2380 55736 1401), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, comparezco en mi calidad de **ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL** de la entidad **BROADCOM GROUP, SOCIEDAD ANÓNIMA**, lo que acredito con Acta Notarial de fecha diez de marzo del año dos mil veintiuno, autorizada por el notario José Luis Guerrero de la Cruz, la cual quedó inscrita en el Registro Mercantil al número de registro seiscientos diecisiete mil quinientos noventa y cuatro (617594), folio seiscientos veintidós (622), del libro setecientos sesenta y ocho (768), de Auxiliares de Comercio, con Inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU) con número de Identificación Tributaria (NIT) setenta y cuatro



millones seiscientos cincuenta mil sesenta y ocho (74650068), con domicilio fiscal y lugar para recibir citaciones, notificaciones y emplazamientos la diecinueve avenida dos guion setenta y ocho zona once Distrito Miraflores, Oficina setecientos dieciséis, del departamento de Guatemala, a la que en lo sucesivo se le denominará **EL CONTRATISTA**. Los comparecientes declaramos ser de los datos de identificación personal antes descritos, que las representaciones que ejercitamos son suficientes de conformidad con la ley para la celebración del presente Contrato; y hallándonos en el libre ejercicio de nuestros derechos civiles, y que por el presente acto, celebramos Contrato Administrativo de **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON COBERTURA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**, contenido en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: BASE LEGAL:** El presente Contrato se suscribe con fundamento en los Artículos veintidós (22) de la Ley General de Telecomunicaciones, Decreto Número noventa y cuatro guion noventa y seis (94-96) del Congreso de la República de Guatemala; y los Artículos uno (1), cuatro (4), cinco (5), seis (6), siete (7), trece (13), dieciséis (16) y veinte (20), de la Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, contenida en el Decreto catorce guion setenta y uno (14-71) del Congreso de la República de Guatemala; Los Artículos uno (1), tres (3), nueve (9), diecisiete (17), cuarenta y siete (47), cuarenta y ocho (48), cuarenta y nueve (49) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y Artículo cuarenta y dos (42) de su Reglamento. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Yo, **VICTOR MANUEL ESQUIVEL FIGUEROA**, en la calidad con que actúo, manifiesto que mi representada está legalmente facultada para la prestación de Servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con lo establecido por su Ley Orgánica, razón por la cual se realizó el Evento de Licitación Identificado como LIC guion cero uno guion dos mil veintiuno guion GUATEL (**LIC-01-2021-GUATEL**), y con Número de Operación Guatecompras guion catorce millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa (**NOG-14842890**) para la adjudicación de un proveedor para contratar los **SERVICIO DE ACCESO A INTERNET CON COBERTURA EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**. **TERCERA: NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO: LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, manifiestan expresamente que el presente contrato no crea vínculo alguno o relación laboral entre ambas partes ni entre LA CONTRATANTE y el personal que EL CONTRATISTA contrate con ocasión del presente contrato. **CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO:** LA CONTRATANTE requiere la adquisición de setenta y cinco mil megabites (75,000 Mbps) dividido en capacidad mensual variables según su utilización para el servicio con conexión de internet en un lote, los cuales se detallan en: "LUGARES DE INSTALACIÓN PARA EL SERVICIO DE INTERNET", el periodo del servicio es a partir del día hábil siguiente de la publicación de contrato que lo aprueba en Guatecompras, por un periodo de 12 meses o cuando se termine la disponibilidad de los Mbps. El servicio debe cumplir como mínimo: **Ítem uno (1).- setenta y cinco mil Megabites (75,000 Mbps) Para Servicio de telecomunicaciones para la Iinterconexión de Iinternet**, CANTIDAD: 185 Ubicaciones de inicio. Especificaciones Técnicas: **1. Requerimientos**



para Interconexión: 1.) Interconexión de redes informáticas de Internet que pueda funcionar con equipo que tiene las siguientes especificaciones técnicas: 1. Full dúplex, simétrico, sin sobresuscripción. En caso de enlaces con redundancia la configuración debe ser Activo-Pasivo por diferentes rutas. En estos casos se debe proveer el equipamiento necesario y tener la misma capacidad del enlace primario. El tiempo de convergencia en caso de fallas será de 10 milisegundos o menor. Las soluciones de telefonía celular NO son opción y no serán aceptadas. 2.) La latencia normal de la red del oferente no será mayor a 10 milisegundos y con un nivel de pérdida de paquetes de 0.03% o menor. **3.) Interfaces:** Formato Ethernet y/o fibra, Alimentación: 120 VAC, 60 Hz. **4.) Estándares:** a. Compatible con protocolos TCP/IP. b. Protocolos: HTTP, HTTPS, SMTP, FTP, SSH, H.323 RTP, RTCP, así como todos aquellos protocolos necesarios para la transmisión de información y servicios de internet. c. Administración de ancho de banda, para compresión de voz, etc. d. Administración: Web browser, Windows, estación SNMP, actualización de flash remota. 5. **Acceso inalámbrico:** En áreas de interés para el cliente, basado en mapas de cobertura; capacidad de generar códigos de acceso temporal a la red; la administración deberá de quedar disponible para cada sitio, así como para GUATEL con soporte para el mismo por parte del oferente. Descrito en el Cuadro 2. **2. Velocidad:** Descrita en el Cuadro 1 de las especificaciones técnicas, **3. Interfaz del equipo de transmisión de datos:** Ethernet 10/100/1000 Base T. **4. Tipo de enlace:** Enlace fibra óptica en todos los tramos incluyendo la última milla. **5. Protocolo en la capa de comunicación:** TCP/IP. **6. Direcciones:** IP Cinco (5) rangos de direcciones IP públicas Versión 4 clase "C", es decir cinco subredes cada una con máscara 255.255.255.0/(24), direcciones continuas de IP públicas versión 6. Un (1) rango de "/48". **7. Software de monitoreo:** El Proveedor deberá proveer un software, que se pueda acceder desde un equipo de GUATEL, cumpliendo con las características siguientes: Monitorear estadísticas de uso del enlace, Ancho de banda real (en tiempo real), Consumo de Ancho de Banda por IP, así como Protocolo. Alertas de estatus de servicio. Herramienta compatible con dispositivos móviles Android e IOS. El Proveedor deberá proveer este software o herramienta web capaz de monitorear el desempeño de los enlaces las 24 horas del día durante el tiempo que dure el contrato con GUATEL. El Proveedor deberá realizar el resguardo del registro de las gráficas de todos los servicios de por lo menos dos meses posteriores a la cancelación del servicio. **8. Soporte de reportes:** El Proveedor deberá de entregar a GUATEL reportes de consumo de ancho de banda de las direcciones IP que tengan más demanda sobre un enlace en específico cuando sean requeridos o solicitados por personal de GUATEL. El Proveedor debe de entregar un reporte técnico por falla a más tardar 2 horas después de haberse solucionado la misma. El Proveedor debe de entregar mensualmente un reporte con la contabilización de horas mensuales de fallo con sus respectivos detalles. **9. Instalación:** El proveedor deberá entregar en cada sitio la conexión final a través de un cable Ethernet conector RJ-45 de fábrica, para interconexión del *Switch* capa 3 que será otorgado por el oferente para el servicio durante el tiempo de vigencia del contrato. Debido a que el enlace es por medio de fibra



óptica incluyendo la última milla, el oferente debe proporcionar e Instalar el equipo conversor de medios si fuera necesario. Así mismo se debe considerar la instalación de fibra óptica y/o UTP en los servicios que lo requieran. El Proveedor al finalizar las instalaciones deberá proporcionar un inventario detallado de todos los equipos colocados. **10. Disponibilidad:** El Proveedor deberá prestar el servicio de conectividad en forma continua durante las 24 horas diarias, todos los días calendario hasta el término del contrato, incluyendo días no laborales y fines de semana. Disponibilidad: mensual mínima requerida para conectividad hacia y desde el Internet del 99.95%. En cuanto se le informe al proveedor sobre fallas en el servicio, este debe asignar un número de ticket y debe informar al NOC de GUATEL sobre la atención de la misma en un tiempo máximo de 30 minutos. **11. Servicio de Protección:** Servicio de un Cortafuegos físico nuevo por cada sitio que se detallan en el Cuadro 1, el cual debe contar con lo siguiente: Características y actualizaciones de todos los componentes de software que tiene y que utiliza el cortafuegos, el cual deberá de tener activo y funcional como mínimo los siguientes módulos: ANTIVIRUS, ANTISPAM, ANTISPYWARE, POLITICAS DE INTRUSOS, FILTRADOWEB, CALIDAD DE SERVICIO, VPNIPSEC, CONTROL DE APLICACIONES, durante el tiempo que dure el contrato del Servicio. El Proveedor deberá de configurar en cada Sitio Remoto. Deberá permitir crear redes seguras separadas de la red que conecte a Internet GUATEL en conjunto con el oferente deberán de crear políticas y reglas que serán replicadas a los sitios remotos. El Cortafuegos deberá ser configurado y administrado stand-all-one. La administración del Cortafuegos deberá de quedar disponible para cada sitio, así como para GUATEL con soporte para el mismo por parte del oferente. El Proveedor deberá incluir como parte integral el servicio de Mitigación de Ataque de Denegación de Servicio. En el cuadro 2 se detallan los requisitos mínimos del equipo que debe proporcionar el oferente así mismo las características pueden variar hacia más completas o mejores. Todo lo anterior deberá realizarse sin ningún costo adicional para el GUATEL. **12) Penalización:** En caso de fallas, o si el Proveedor incumple con alguna característica o condición pactada para cada enlace solicitado se le realizarán deducciones al monto total del mes de los enlaces afectados conforme a las siguientes penalizaciones las cuales no son exclusivas: 20% por cambios internos y/o fallas en la red del Proveedor sin previo aviso que realice el ofertante y afecten los servicios contratados por GUATEL. 25% por modificaciones o bajas en servicios sin consentimiento mutuo. 15% por falta de cumplimiento de alguno de los compromisos pactados en el contrato, incluyendo el de disponibilidad. 05% por cada hora que algún enlace se encuentre inactivo a consecuencia de inconvenientes que sea responsabilidad de la empresa ofertante y perjudique el funcionamiento correcto de los servicios contratados por GUATEL. 50% si la falla es recurrente después de haber cerrado un primer ticket y aun no hayan transcurrido 24 horas, aplica cuando la falla es un elemento en la red del oferente. 03% por cada día que se tarde en solventar el inconveniente parcial, para lo cual el tiempo empieza a contar desde el reporte del fallo hasta que cumpla 24 horas luego de la apertura de este. Parte del cálculo de las penalizaciones anteriores, debe de tomar en cuenta que



GUATEL contabilizará como hora completa cuando el fallo exceda los 30 minutos desde el inicio o en cada hora que perdure el inconveniente. Si las penalizaciones superan el monto total del enlace afectado, el excedente debe descontarse del valor total de la factura. No se tomará como penalizaciones eventos que estén fuera del alcance del Proveedor, para lo cual deberá de presentar constancia con declaración jurada del incidente. El Proveedor debe de entregar mensualmente un reporte con la contabilización de horas mensuales de fallo con sus respectivos detalles de penalización, los cuales serán analizados y aceptados por GUATEL antes de emitir la factura de pago. **13. Infraestructura:** El oferente debe proporcionar toda la infraestructura necesaria en los sitios donde se necesite hacer el transporte, no se permitirán oferentes que utilicen tecnología inalámbrica para esta comunicación de Internet. La red del oferente deberá ser lo suficientemente robusta para garantizar la estabilidad del Servicio (poseer una red MPLS con varios anillos de redundancia) lo cual debe ser demostrado y garantizado. El oferente deberá de poseer en su infraestructura interna como parte integral de su servicio capacidad para Mitigar Ataques de Denegación de Servicio, con lo cual su red siempre éste disponible y no pueda ser bloqueada por este tipo de ataques. **14. Servicios de Soporte:** El Proveedor deberá proporcionar servicio de soporte continuo 24x7. Deberá mantener personal de planta dedicado a la recepción de llamadas y atención inmediata de incidentes reportados por personal del contratante. El Proveedor debe asignar el personal dedicado que atienda los requerimientos de GUATEL directamente. El proveedor deberá brindar a GUATEL todas las credenciales de administración para todos los equipos instalados.

A. Servicio de Internet.

No.	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	Velocidad Mensual (en Megabits por segundo)	Velocidad por el tiempo del contrato (en Megabits por segundo)	Descripción del servicio en Equipos (Ver Cuadro 2)
1	Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MICIVI-	8 Avenida 15 calle zona 13, ciudad de Guatemala	31	372	
2	Ministerio de Trabajo -MINTRAB-	7 Avenida 3-33 zona 9, ciudad de Guatemala	80	960	
3	Fondo de Tierras -FONTIERRAS-	7 Avenida 8-92 zona 9, ciudad de Guatemala	50	600	
4	Facultad de Ingeniería Universidad de San Carlos de Guatemala -FIUSAC-	Ciudad Universitaria zona 12, ciudad de Guatemala	38	456	
5	Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-	5 Avenida 6-06 zona 1, Edificio Instituto de Previsión Militar, 5to, 6to, 7mo. Y 9no. nivel, ciudad de Guatemala	80	960	
6	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de La Presidencia -SCEP- PRINCIPAL	5 Avenida 6-06 zona 1, Edificio del "Instituto de Previsión Militar", 3er. nivel, ciudad de Guatemala	30	360	
7	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de La Presidencia -SCEP- SECUNDARIO	5 Avenida 6-06 zona 1, Edificio del "Instituto de Previsión Militar", 3er. nivel, ciudad de Guatemala	30	360	
8	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de La Presidencia -SCEP- Zona 11	32 calle 8-00 zona 11, Las Charcas, ciudad de Guatemala	2	24	SE-7



9	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN-	7 Avenida 03-67 zona 13	60	720	
10	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales -MARN- SECUNDARIO	7 Avenida 03-67 zona 13	60	720	
11	Planta Central, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	6 Avenida 3-45 zona 11, ciudad de Guatemala	125	1500	
12	Almacén Central (UPRISAL), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11 Avenida A 13-76 zona 7 colonia la Verbena, ciudad de Guatemala	5	60	1 x SE-7
13	Sistema Integral de Atención en Salud -SIAS-, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	9 avenida 14-65 zona 1, ciudad de Guatemala	25	300	1 x SE-7
14	Departamento de Regulación de los Programas de Salud y Ambiente de La Dirección General de Regulación Vigilancia y Control de La Salud (DRPAP de DGRVCS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	2 Avenida 0-61 zona 10, ciudad de Guatemala	13	156	1 x SE-7
15	Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud (DGRVCS) Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	Avenida Bolívar 28-07 zona 8, ciudad de Guatemala	50	600	1 x SE-7
16	Departamento de Proyectos de La Unidad de Planificación Estratégica (Proyectos UP), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	11 avenida A 11-75 zona 7, Colonia La Verbena, ciudad de Guatemala	5	60	1 x SE-7
17	Dirección de Regulación de los Programas de Atención a las Personas, Dirección General de Regulación, Vigilancia Y Control de la Salud (DRPAP de DGRVCS), Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	5 avenida 11-40 Zona 11 Colonia El Progreso, ciudad de Guatemala	25	300	1 x SE-7
18	Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico -GAE-	4 Calle 6-17 zona 1, ciudad de Guatemala	53	636	
19	Ministerio de Relaciones Exteriores Quetzaltenango	6 Calle 22-38 zona 3, Edificio Oficentro C-22, tercer nivel, Oficina 307, Quetzaltenango	6	72	
20	Ministerio de Relaciones Exteriores Huehuetenango	5 Avenida A 5-75 Colonia El Centro, zona 1, Huehuetenango	6	72	
21	Ministerio de Relaciones Exteriores Jutiapa	4 Avenida 6-01 Calle la Ronda zona 1, Edificio de Gobernación de Departamental, Jutiapa	6	72	
22	Instituto de Fomento Municipal -INFOM-	8a. Calle 1-66 zona 9, ciudad de Guatemala	40	480.00	
23	Unidad Ejecutora de Programa de Acueductos Rurales -INFOM-UNEPAR-	11 Avenida A 11-67, zona 7, Calle de la Verbena, ciudad de Guatemala	40	480.00	
24	Instituto Guatemalteco de Migración (Primario)	6 Avenida 3-11 zona 4, Instituto Guatemalteco de Migración, ciudad de Guatemala	20	240.00	
25	Instituto Guatemalteco de Migración (Secundario)	6 Avenida 3-11 zona 4, Instituto Guatemalteco de Migración, ciudad de Guatemala	20	240.00	
26	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de Las Culturas, Ministerio de Cultura y Deportes	6 Calle 3-06, Zona 10, ciudad de Guatemala	20	240.00	1 X SE-14
27	Dirección General de Las Artes, Ministerio de Cultura y Deportes	Palacio Nacional de la Cultura 6 Calle y 7 Avenida zona 1, ciudad de Guatemala	65	780.00	1XSE-14
28	Ministerio de Gobernación -MINGOB- (Primario)	6 Avenida 13-71 zona 1 ciudad de Guatemala	70	840.00	
29	Ministerio de Gobernación -MINGOB- (Secundario)	6 Avenida 13-71 zona 1 ciudad de Guatemala	70	840.00	
30	Ministerio de Gobernación -MINGOB- (Primario)	Vía 4 1-00 zona 4 Campus TEC Nivel 10 Torre II, ciudad de Guatemala	50	600.00	1XSE-14
31	Ministerio de Gobernación -MINGOB- (Secundario)	6 Avenida 13-71 zona 1 ciudad de Guatemala	50	600.00	



32	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia - SAAS- Zona 1	6ª Avenida A 4 - 18 zona 1 callejón del Manchen, ciudad de Guatemala	50	600.00	2 x SE-5
33	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia - SAAS- Zona 1 (REDUNDANCIA)	6ª Avenida A 4 - 18 zona 1 callejón del Manchen, ciudad de Guatemala	50	600.00	
34	Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia -SAAS- Palín	Finca Santa Tomas, Km. 52 Antigua Ruta Palín Escuintla	15	180.00	1 x SE-7
35	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia - SAAS- Puerto Quetzal	CONACAP, Aldea Santa Rosa, Bungalow Presidencial, km 109 Puerto Quetzal, Escuintla	15	180.00	1 x SE-7
36	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia - SAAS- Antigua Guatemala	4 Avenida Sur Casa 5 Antigua Guatemala, Sacatepéquez	10	120.00	1 x SE-7
37	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia - SAAS- San Juan Sacatepéquez	Km 41.5 Carretera a San Raymundo, Aldea Pachalí, San Juan Sacatepéquez, Guatemala	20	240.00	1 x SE-7
38	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA)	7 Avenida 12-90 zona 13, ciudad de Guatemala	60	720.00	1 X SE-14 1 X SE-1 2 X SE-4
39	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA)- Laboratorio Sanidad Animal	Km. 22 Carretera al Pacífico, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala, Laboratorio Sanidad Animal	5	60.00	1 X SE-14 1 X SE-2 8 X SE-4
40	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA)- Laboratorio de Inocuidad	Km. 22 Carretera al Pacífico, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala, Laboratorio de Inocuidad	5	60.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
41	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA)- Laboratorio de Sanidad Vegetal	Km. 22 Carretera al Pacífico, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala, Laboratorio de Sanidad Vegetal	5	60.00	1 X SE-14 1 X SE-2 4 X SE-4
42	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA) DIPESCA	Km. 22 Carretera al Pacífico Bárcenas Villa Nueva, Guatemala	10	120.00	1 X SE-14 1 X SE-2 4 X SE-4
43	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA) Laboratorio Nacional de Semillas	Km. 21.5 Carretera al Pacífico, Edificio ICTA, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala	10	120.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
44	Viceministerio de Sanidad Agropecuaria y Regulaciones -VISAR- (MAGA) Programa Nacional de Sanidad Avícola -PROSA	7 Avenida 6-80 zona 13, Interior INAB, Guatemala	10	120.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
45	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN- (MAGA)	7 Avenida 12-90 zona 13, ciudad de Guatemala	25	300.00	1 X SE-14 3 X SE-2 4 X SE-4
46	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional - VISAN- (MAGA)- Km. 22	Km. 22 Carretera al Pacífico, Bárcenas Villa Nueva, Guatemala	10	120.00	2 X SE-14 2 X SE-2 4 X SE-4
47	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional -VISAN- (MAGA) Torre Reformador	3 calle 6-33 zona 9, ciudad de Guatemala	20	240.00	2 X SE-14 2 X SE-2 4 X SE-4
48	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VICE PETÉN- (MAGA)	7 Avenida 12-90 zona 13, ciudad de Guatemala	5	60.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
49	Viceministerio Encargado de Asuntos de Petén - VICE PETÉN- (MAGA)	Calle A Cuevas Actun Kan, Santa Elena, Petén	25	300.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
50	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-	7 calle 25-45, Boulevard El Naranjo zona 4 de Mixco, Guatemala	10	120.00	
51	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-	7 calle 25-45, Boulevard El Naranjo zona 4 de Mixco, Guatemala	240	2,880.00	

52	Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- Zona 3	6 Avenida A 40-60 zona 3, ciudad de Guatemala	250	3,000.00	1 X SE-6
53	Facultad de Medicina, Universidad de San Carlos de Guatemala. (CUM)	Centro Universitario Metropolitano 9 Avenida 9-45 zona 11, ciudad de Guatemala	106	1,272.00	
54	Facultad De Medicina, Universidad de San Carlos de Guatemala. (Paraninfo)	2 Avenida 12-40 zona 1 Centro Cultural Universitario (PARANINFO), ciudad de Guatemala	21	252.00	1 x SE-9
55	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- UDAFA (MAGA)	7 Avenida 6-80 zona 13 Interior INAB, ciudad de Guatemala	40	480.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
56	Viceministerio de Desarrollo Económico Rural -VIDER- (MAGA)	Km. 22 Carretera al Pacífico Edificio la Ceiba, Bárcenas Villa Nueva	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
57	Dirección General de Armas y Municiones -DIGECAM- Principal	12 Avenida 31-09 zona 5, ciudad de Guatemala	32	384.00	1 x SE-14
58	Dirección General de Armas y Municiones - DIGECAM - (Redundancia)	12 Avenida 31-09 zona 5, ciudad de Guatemala	31	372.00	
59	Ministerio de Desarrollo Social - MIDES-	5 Avenida 8-78 zona 9, Plaza Lauderdale, ciudad de Guatemala	100	1,200.00	52 X SE-5
60	Comisión Presidencial por la Paz y Los Derechos Humanos - COPADEH-	13 calle 15-38 zona 13, ciudad de Guatemala	58	696.00	1 x SE-7
61	Comisión Presidencial por la Paz y Los Derechos Humanos - COPADEH-	Boulevard Rafael Landívar, 15-25 Zona 15, Jacaranda de Cayalá, ciudad de Guatemala	10	120.00	1 x SE-6
62	Registro General de La Propiedad (Principal)	9 Avenida 14-25 zona 1, ciudad de Guatemala	75	900.00	1 x SE-15 3 x SE-3 9 x SE-5
63	Registro General de La Propiedad - (Redundancia)	9 Avenida 14-25 zona 1, ciudad de Guatemala	75	900.00	
64	Registro General de la Propiedad Petén	4 Calle 2-44 zona 1, Agencia Berrural 4-30, Santa Elena, Petén	20	240.00	1 x SE-13
65	Registro General de la Propiedad Escuintla	1 Avenida y 1 Calle Centro Comercial Plaza Palmeras, 2do nivel, Local 73, Agencia Berrural Escuintla	20	240.00	1 x SE-13
66	Registro General de la Propiedad Cobán, Alta Verapaz	2 Calle 1-34 Edificio Torre Gris, interior Agencia Berrural 124, Cobán, Alta Verapaz	20	240.00	1 x SE-13
67	Registro General de la Propiedad Zacapa	13 Calle y 16 Avenida Centro de Gobierno, Zacapa	20	240.00	1 x SE-13
68	Registro General de la Propiedad Jutiapa	6 Calle 2-51 zona 1, Agencia Berrural 4 Jutiapa	20	240.00	1 x SE-13
69	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Hospital Nacional Especializado de Villa Nueva	55 Avenida 12-20 zona 10 Parcelamiento "Plan Grande" Villa Nueva, Guatemala	200	2,400.00	1 X SE-15 1 x SE-2 10 X SE-1 1 X SE-11 45 X SE-5 10 X SE-17 10 X SE-18 60 X SE-19
70	Dirección General de Educación Física -DIGEF- (Principal)	32 calle 9-10 zona 11 Colonia Granal I, ciudad de Guatemala	50	600.00	1 X SE-14
71	Dirección General de Educación Física -DIGEF- (Redundancia)	32 calle 9-10 zona 11 Colonia Granal I, ciudad de Guatemala	25	300.00	
72	Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP- del Ministerio de Gobernación	km. 17.5 carretera a El Salvador cruce Pavón, Frajanes, Guatemala	19	228.00	1 X SE-13
73	Unidad del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria -UNMGP- del Ministerio de Gobernación	8 Calle 1-63 zona 1, ciudad de Guatemala	30	360.00	1 X SE-13
74	Inspección General de Cooperativas - INGECOP-	17 Avenida 29-58 zona 11, ciudad de Guatemala	15	180.00	1 X SE-13



75	Procuraduría General de la Nación - PGN Cobán (Alta Verapaz)	Lote 85, colonia 30 de Junio, zona 1, Cobán, Alta Verapaz	10	120.00	1 X SE-7
76	Procuraduría General de la Nación - PGN Chimaltenango	4a. Avenida 1-62 zona 4, Chimaltenango, Chimaltenango	10	120.00	1 X SE-7
77	Procuraduría General de la Nación - PGN Chiquimula	4a calle 14-60 "A" zona 1 Chiquimula, Chiquimula	10	120.00	1 X SE-7
78	Procuraduría General de la Nación - PGN El Progreso	Barrio Las Joyas, Guastatoya, El Progreso	10	120.00	1 X SE-7
79	Procuraduría General de la Nación - PGN Escuintla	4a Av. 1-40 zona 3, Escuintla, Escuintla	10	120.00	1 X SE-7
80	Procuraduría General de la Nación - PGN Jalapa	1a. Av. 0-31 zona 5, barrio Chipilapa, Jalapa, Jalapa	10	120.00	1 X SE-7
81	Procuraduría General de la Nación - PGN Quetzaltenango	7a. Calle 2-55 zona 6 Quetzaltenango, Quetzaltenango	10	120.00	1 X SE-7
82	Procuraduría General de la Nación - PGN Quiché	3ra calle 3-38 zona 5, Santa Cruz del Quiché, Quiché	10	120.00	1 X SE-7
83	Procuraduría General de la Nación - PGN Retalhuleu	7a. Av. 5-20 zona 1, Retalhuleu, Retalhuleu	10	120.00	1 X SE-7
84	Procuraduría General de la Nación - PGN San Marcos	8a. Calle "C" 8-57 zona 2, San Marcos, San Marcos	10	120.00	1 X SE-7
85	Procuraduría General de la Nación - PGN Edificio Sexteo	6a Av. 5-66 zona 1 Edificio Sexteo 2 nivel, ciudad de Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
86	Procuraduría General de la Nación - PGN ZONA 1	6a Avenida "A" 20-27 zona 1, ciudad de Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
87	Procuraduría General de la Nación - PGN Zona 1 Mixco	8a. Av. 3-19 zona 1 de Mixco, Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
88	Procuraduría General de la Nación - PGN Villa Nueva	6a. Calle 5-41 zona 1 Villa Nueva, Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
89	Procuraduría General de la Nación - PGN San Cristóbal II Zona 8 De Mixco	8a. Av. 4-22 casa # 26, Sector A3 Colinas de San Cristóbal II, zona 8, Mixco, Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
90	Procuraduría General de la Nación - PGN 41 Calle Zona 8	41 calle 3-45 zona 8, ciudad de Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
91	Procuraduría General de la Nación - PGN Avenida Simeón Cañas	Avenida Simeón Cañas, 10- 71 zona 2, ciudad Guatemala	10	120.00	1 X SE-7
92	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Totonicapán	17 Avenida final 2-16 Zona 2, Totonicapán 1er nivel Edificio de Gobernación Departamental de Totonicapán	10	120.00	1 X SE-7
93	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Salamá Baja Verapaz	8 Av. 3-95 zona 1 Barrio el Centro de Salamá, Baja Verapaz. (a 1/2 cuadra de la Iglesia del Nazareno Central)	10	120.00	1 X SE-7
94	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Coatepeque	5a. Calle 2-50, zona 3 Barrio San Francisco, Coatepeque, Quetzaltenango	10	120.00	1 X SE-7
95	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Petén	11 calle 3-63, Zona 1, Barrio 3 de Abril, San Benito, Petén (frente al antiguo salón Suchilma)	10	120.00	1 X SE-7
96	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Huehuetenango	2a. Calle 3-54 zona 8, Colonia Hernández (calle Hipódromo), Huehuetenango	10	120.00	1 X SE-7
97	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Izabal	11 calle entre 3a. y 4a. Avenida, costado Salón La Caribeña, Puerto Barrios, Izabal	10	120.00	1 X SE-7
98	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Jutiapa	8 avenida 7-78 Barrio Latina zona 1, Jutiapa (frente al MP Investigaciones)	10	120.00	1 X SE-7
99	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Sacatepéquez	4a Calle Poniente No. 2 Portal del Ayuntamiento Antigua, Guatemala, Sacatepéquez	10	120.00	1 X SE-7
100	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Sololá	9a. Avenida 11-86, Barrio San Bartolo zona 2, Sololá	10	120.00	1 X SE-7
101	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Suchitepéquez	10a. Calle Casa #7 Colonia Flor del Café, zona 2, Mazatenango, Suchitepéquez	10	120.00	1 X SE-7
102	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Zacapa	10a. Calle y 10a. Avenida, Barrio El Bordo, La Laguna, zona 1, Zacapa	10	120.00	1 X SE-7



Gerencia de Telecomunicaciones
Departamento de Guatemala
Calle 25-45 Z. 4, Mixco
Tel: 2283 9000
www.guatemala.gov.gt

GuatelOficial /   



103	Delegación Regional Procuraduría General de la Nación -PGN Cullapa Santa Rosa	4ta. Calle 2-29 zona 3, Barrio La Parroquia, Colonia China, Cullapa, Santa Rosa	10	120.00	1 X SE-7
104	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- (Central)	7ª. Avenida 12-90 zona 13, ciudad de Guatemala	120	1,440.00	1 X SE-10 1 X SE-16
105	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-	5ta. Avenida "A" 13-43 zona 9, ciudad de Guatemala	30	360.00	1 X SE-14
106	Bienestar Animal (MAGA)	7a avenida 13-21 zona 9, ciudad de Guatemala	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
107	Edificio Flor Del Café (MAGA)	12 Avenida 19-01 zona 1, Edificio Flor del Café, ciudad de Guatemala	15	180.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
108	Dirección de Planeamiento del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)	3ta. Avenida 8-32 Zona 9, Guatemala	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
109	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural -DICORER- (MAGA)	Ave. Reforma 11-50 Zona 9, ciudad de Guatemala	30	360.00	1 X SE-14 1 X SE-2 4 X SE-4
110	Sede Departamental Guatemala (MAGA)	12 Avenida 19-01, Zona 1, Edificio Flor del Café, Guatemala	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
111	Sede Departamental Alta Verapaz (MAGA)	Km 210, Finca Sachamach, Cobán, Alta Verapaz	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
112	Sede Departamental Baja Verapaz (MAGA)	Calle 0-04, Barrio Abajo, San Jerónimo, Baja Verapaz	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
113	Sede Departamental Chimaltenango (MAGA)	5ta Avenida 1-17 zona 4, Chimaltenango, Chimaltenango	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
114	Sede Departamental Sacatepéquez (MAGA)	Calle del Chajón # 21 Antigua Guatemala, Sacatepéquez	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
115	Sede Departamental Chiquimula (MAGA)	6ta Avenida Final Sur, Zona 1, Chiquimula	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
116	Sede Departamental El Progreso (MAGA)	Barrio la Democracia, Calle a Santa Lucía, Guastatoya El Progreso	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
117	Sede Departamental Escuintla (MAGA)	Kilómetro 58, Salida a Santa Lucía Cotzumelguapa, Escuintla	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
118	Sede Departamental Huehuetenango (MAGA)	4ta. Avenida 10-50 zona 3, Segundo Carrizal Huehuetenango	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
119	Sede Departamental Izabal (MAGA)	12 Calle entre 6a y 7a. Avenida, Puerto Barrios, Izabal	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
120	Sede Departamental Jalapa (MAGA)	Lotificación los Eucaliptos, Lote No. 30, Zona 2, Jalapa	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
121	Sede Departamental Jutiapa (MAGA)	Km. 123.5 Aldea Acequia, El Progreso, Jutiapa	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
122	Sede Departamental Poptún, Peten (MAGA)	1 Calle y 1 Avenida, Zona 3, Barrio Santa María, Poptún, Petén	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
123	Sede Departamental Quetzaltenango (MAGA)	4ta. Calle 21-53, Zona 3, Quetzaltenango	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4



B. Naranjo, Calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

GuatelOficial /



124	Sede Departamental Quiché (MAGA)	8a. Calle "A" entre 4ta y 5ta Avenida zona 2, Santa Cruz del Quiché, Quiché	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
125	Sede Departamental Retalhuleu (MAGA)	Estación Puca, Calzada Las Palmas zona 6, Retalhuleu	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
126	Sede Departamental San Marcos (MAGA)	Kilómetro 243.4, Carretera Interamericana, San Isidro Chamac, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
127	Sede Departamental Santa Rosa (MAGA)	3ra. Calle 1-49, zona 4, Barrio La Parroquia Cullapa, Santa Rosa	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
128	Sede Departamental Sololá (MAGA)	Sta. Avenida 14-93, Zona 1, Barrio el Carmen, Sololá	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
129	Sede Departamental Mazatenango (MAGA)	7 Avenida 8-22 Zona 1, Mazatenango, Suchitepéquez	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
130	Sede Departamental Totonicapán (MAGA)	11 Avenida 2-33, zona 2, Totonicapán	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
131	Sede Departamental Zacapa (MAGA)	Entrada Residenciales Bosques de San Julián, Zacapa	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
132	Escuela de Formación agrícola Jacaltenango (MAGA)	Cantón San Sebastián, Jacaltenango, Huehuetenango	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
133	Escuela de Formación agrícola Cobán (MAGA)	Finca San José La Colina, Cobán, Alta Verapaz	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
134	Escuela de Formación agrícola San Marcos (MAGA)	Aldes Caxaque, San Marcos	20	240.00	1 X SE-14 1 X SE-2 2 X SE-4
135	Correos y Telégrafos Central	7 avenida 11-67 zona 1 ciudad de Guatemala	75	900.00	1 X SE-6
136	Correos y Telégrafos San Juan Sacatepéquez	5ª Avenida y 4ª Calle, 6-00, Zona 3, San Juan Sacatepéquez, Guatemala	5	60.00	1 X SE-7
137	Correos y Telégrafos Villa Canales	2ª Avenida 6-50, Zona 1, Villa Canales, Guatemala	5	60.00	1 X SE-7
138	Correos y Telégrafos Antigua Guatemala	4ª Calle Poniente y Calzada Santa Lucía, Esquina, Antigua Guatemala, Sacatepéquez	5	60.00	1 X SE-7
139	Correos y Telégrafos Cobán	3ª Avenida 2-02, Zona 3, Cobán, Alta Verapaz	5	60.00	1 X SE-7
140	Correos y Telégrafos San Fernando El Chahal, Alta Verapaz	Frente a la Escuela Urbana Rafael Landívar, San Fernando El Chahal, Alta Verapaz	5	60.00	1 X SE-7
141	Correos y Telégrafos Salamá, Baja Verapaz	7ª Avenida 6-18, Zona 1, Salamá, Baja Verapaz	5	60.00	1 X SE-7
142	Correos y Telégrafos San Jerónimo, Baja Verapaz	Barrio Arriba, a un costado del Edificio Municipal, San Jerónimo, Baja Verapaz	5	60.00	1 X SE-7
143	Correos y Telégrafos Chimaltenango	2ª Calle 1-38 Zona 3, Chimaltenango	5	60.00	1 X SE-7
144	Correos y Telégrafos Chiquimula	10ª Avenida, Entre 1ª y 2ª Calle, Zona 1, Chiquimula	5	60.00	1 X SE-7
145	Correos y Telégrafos Concepción Las Minas, Chiquimula	Salida a la Frontera, Nueva Angulatú, Concepción las Minas, Chiquimula	5	60.00	1 X SE-7
146	Correos y Telégrafos Guastatoya, El Progreso	Barrios Las Joyas, Avenida Principal, Frente al Parque, Guastatoya, El Progreso	5	60.00	1 X SE-7
147	Correos y Telégrafos Morazán, El Progreso	Entrada Principal, Frente a la Torre de TELGUA, Morazán, El Progreso	5	60.00	1 X SE-7
148	Correos y Telégrafos Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	5ª Calle "A" 2-90, Zona 1, Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla	5	60.00	1 X SE-7
149	Correos y Telégrafos Puerto San José, Escuintla	Avenida 30 de Junio, entre 6ª y 7ª Calle, a un costado de la Municipalidad, San José, Escuintla	5	60.00	1 X SE-7



Gerencia de Telecomunicaciones
Calle 25-46 Z. 4, Mixco
Tel: 2363 3638
www.guatelcob.at

GuatelOficial /

BROADCOM
Broadcom Group, S.A.



150	Correos y Telégrafos Amatitlán, Guatemala	2ª Avenida, 7-33, Barrio San Antonio, Amatitlán, Guatemala	5	60.00	1 X SE-7
151	Correos y Telégrafos Huehuetenango	2ª Calle 3-51, Zona 1, Huehuetenango	5	60.00	1 X SE-7
152	Correos y Telégrafos Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	A un Costado de la Municipalidad, Frente al Parque, Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	5	60.00	1 X SE-7
153	Correos y Telégrafos Chiantla, Huehuetenango	5ª Calle 4-12, Zona 1, Chiantla, Huehuetenango	5	60.00	1 X SE-7
154	Correos y Telégrafos Aguacatán, Huehuetenango	Frente al Parque Central, Aguacatán, Huehuetenango	5	60.00	1 X SE-7
155	Correos y Telégrafos San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	Atrás del Edificio Municipal, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	5	60.00	1 X SE-7
156	Correos y Telégrafos El Rico, Los Amates, Izabal	Calle Principal, Aldea El Rico, Los Amates, Izabal	5	60.00	1 X SE-7
157	Correos y Telégrafos Morales, Izabal	Barrio La Estación, Morales, Izabal	5	60.00	1 X SE-7
158	Correos y Telégrafos Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal	Calle Principal, Zona 1, Frente a Bannural, Fronteras Río Dulce, Livingston, Izabal	5	60.00	1 X SE-7
159	Correos y Telégrafos Puerto Barrios, Izabal	6ª Calle y Avenida Esquina, Puerto Barrios, Izabal	5	60.00	1 X SE-7
160	Correos y Telégrafos Jalapa	1ª Calle 4-32, Zona 1, Jalapa	5	60.00	1 X SE-7
161	Correos y Telégrafos Jutiapa	6ª Calle 1-65, Zona 1, Calle La Ronda, Jutiapa	5	60.00	1 X SE-7
162	Correos y Telégrafos Totonicapán	7ª Avenida y 6ª Calle, Esquina, Zona 4, Totonicapán	5	60.00	1 X SE-7
163	Correos y Telégrafos Quetzaltenango	4ª Calle 15-07, Zona 1 Quetzaltenango	5	60.00	1 X SE-7
164	Correos y Telégrafos Santa Cruz del Quiché, Quiché	3a. Calle zona 5, Santa Cruz del Quiché, Quiché	5	60.00	1 X SE-7
165	Correos y Telégrafos Uspantán, Quiché	6ª Calle 5-19, Zona 2, Uspantán, Quiché	5	60.00	1 X SE-7
166	Correos y Telégrafos Playa Grande Ixcán, Quiché	Lote 38-1, Colonia La Paz, Zona 1, A la par del Juzgado, Playa Grande Ixcán, Quiché	5	60.00	1 X SE-7
167	Correos y Telégrafos Retalhuleu	6ª Avenida y 6ª Calle, Zona 1, Retalhuleu	5	60.00	1 X SE-7
168	Correos y Telégrafos San Marcos	7ª Avenida "A" 10-04, Zona 1, San Marcos	5	60.00	1 X SE-7
169	Correos y Telégrafos Tejutla, San Marcos	1ª Calle y 3ª Avenida, Frente al Parque Central, Tejutla, San Marcos	5	60.00	1 X SE-7
170	Correos y Telégrafos Barberena, Santa Rosa	2ª Calle y 5ª Avenida, Frente a la Iglesia Católica, Barberena, Santa Rosa	5	60.00	1 X SE-7
171	Correos y Telégrafos Cullapa, Santa Rosa	2ª Calle 5-017, Zona 1, Barberena, Santa Rosa	5	60.00	1 X SE-7
172	Correos y Telégrafos Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	8ª Calle 1-90, Zona 1, Nueva Santa Rosa, Santa Rosa	5	60.00	1 X SE-7
173	Correos y Telégrafos Pueblo Nuevo Vías, Santa Rosa	4ª Calle 3-77, Zona 1, Pueblo Nuevo Vías, Santa Rosa	5	60.00	1 X SE-7
174	Correos y Telégrafos Zona 5 Guatemala	12 Avenida 24-77 zona 5, ciudad de Guatemala	5	60.00	1 X SE-7
175	Correos y Telégrafos San Pedro La Laguna, Sololá	3ª Avenida 2-24, Zona 1, Locales 1 y 2, Edificio Municipal, San Pedro La Laguna, Sololá	5	60.00	1 X SE-7
176	Correos y Telégrafos San José La Máquina, Suchitepéquez	Lote 99 "A", Frente al Puesto de Salud, San José La Máquina, Suchitepéquez	5	60.00	1 X SE-7
177	Correos y Telégrafos Usumatán, Zacapa	Barrio El Centro, a un Costado del Edificio Municipal, Usumatán, Zacapa	5	60.00	1 X SE-7
178	Correos y Telégrafos Escuintla	9a. Calle 3-30 zona 1, Escuintla	5	60.00	1 X SE-7
179	Correos y Telégrafos Concepción, Sololá	Cantón Centro frente a la Escuela Oficial Urbana, Concepción, Sololá	5	60.00	1 X SE-7
180	Correos y Telégrafos La Unión, Zacapa	A la par de la Escuela Oficial de Párvulos, La Unión, Zacapa	5	60.00	1 X SE-7
181	TGW Radio Nacional, Zona 1 Guatemala	18 Calle 6-72 Zona 1, ciudad de Guatemala	40	480.00	1 X SE-6
182	TGSM Radio Nacional de San Marcos	7ma. Calle 14-26 zona 3, Antiguo Edificio DICOR, San Marcos	15	180.00	1 X SE-7



Buena.
Blvd. El Naranjo, 7ª. Calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 233-9998
www.guatel.gob.gt

GustelOficial /



Broadcom Group, S.A.

